

DECRETO MUNICIPAL N°

260

Castro, 05 de Septiembre del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum N° 139 de fecha 02/09/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de **Quinchao**, el día 08 de Septiembre del 2022, con motivo de participar en reunión de la Red Ambiental del Archipiélago de Chiloé, el traslado se realizara en vehículo municipal patte CP 77 30, asisten:

Nelson Cárcamo Barría, Rut

Directivo Grado 08º EMR.,

Danilo Linz Soto, Rut

Profesional Grado 11º EMR.,

CANCELESE, viático por un 40% por el día 08 de Septiembre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”

DANILO MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
“13”